UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2024-FCE-D

Ayacucho, 10 de abril de 2024

Visto la documentación sobre el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024-UNSCH-CU de fecha 01 de abril de 2024, se aprobó el Cronograma del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 080-2024-UNSCH-FCE-EPES con fecha 10 de abril de 2024, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la aprobación del Ciclo Vacacional 2024 para el desarrollo de las asignaturas de MA-181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018 y MA 141 Matemática I del Plan de Estudios 2004, esta última asignatura equivalente con el Plan de Estudios 2018;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO UNSCH

Que, de la revisión de la documentación remitida por el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, se colige que el trámite está sujeto a los procedimientos establecidos en el Reglamento del Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el desarrollo de las asignaturas de MA-181 Matemática Básica de 5.0 créditos del Plan de Estudios 2018 con 45 alumnos (36 estudiantes de Escuela Profesional de Educación Secundaria y 09 de la Escuela Profesional de Educación Inicial) y MA-141 Matemática I de 4.0 créditos del Plan de Estudios 2004 con 06 estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, en virtud de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 15° de dicho reglamento, a cargo del docente ordinario Juan Pablo VALVERDE CUEVA, designado por el director del Departamento Académico de Matemática y Física;

De conformidad con lo dispuesto el inciso b) del artículo 15° y artículo 20º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024 en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y cronograma, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024 para el desarrollo de las asignaturas de MA-181 Matemática Básica de 5.0 créditos, 04 horas teóricas y 02 horas prácticas del Currículo 2018 con 45 alumnos solicitantes (36

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2024-FCE-D

estudiantes de Escuela Profesional de Educación Secundaria y 09 de la Escuela Profesional de Educación Inicial) y MA-141 Matemática I de 4.0 créditos, 03 horas teóricas y 02 horas prácticas del Plan de Estudios 2004 con 06 estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad presencial a cargo del docente ordinario Juan Pablo VALVERDE CUEVA, designado por el Departamento Académico de Matemática y Física.

Artículo 3º PRECISAR que la asignatura de MA-141 Matemática I del Plan de Estudios 2004 es equivalente a la asignatura de MA-181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018, por lo que se desarrollará en un solo grupo.

Artículo 3º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en doce folios a la Coordinación General Académico Administrativo del Ciclo Vacacional 2024 para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coord. Gral. Acad. Adm. Ciclo Vacacional 2024
EP Educación Secundaria
DAMF
Prof. Juan P. VALVERDE CUEVA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TITO BALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Facultad de Cs. de la Educación
10 ABR. 2024
RECIBIDO
N° Reg.
Hora. Firma

MEMORANDO N° 080-2024-UNSCH-FCE-EPES

AL : Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

ASUNTO : Se solicita acto resolutivo para dictado de curso vacacional
De 02 asignaturas

REF. : Memorando N° 106-2024-DAMF/FIMGC/UNSCH
Solicitud N° Trámite 2420174 - EP de Educación Secundaria MA-181
Solicitud N° Trámite 2420306 - EP de Educación Secundaria MA-281
Solicitud N° Trámite 2420118- EP de Educación Inicial MA-181

FECHA : 09 de abril de 2024

Adjunto al presente remito los documentos de la referencia, para que se sirva emitir el acto resolutivo correspondiente para el dictado de Curso Vacacional de 02 asignaturas que son:

- **MA 181 Matemática Básica Plan 2018 (MA141 PLAN 2004).**

Asignatura	CRED.	HT	HP	TH
MA-181 Matemática Básica	5.0	4.0	2.0	6.0

TOTAL ESTUDIANTES PRE INSCRITOS **PLAN 2018** = 36
TOTAL ESTUDIANTES PRE INSCRITOS **PLAN 2004** = 06

De la misma manera **derivo la solicitud de los estudiantes de la EP de Educación Inicial** que solicitan llevar Curso Vacacional, asignatura MA 181, junto a los Estudiantes de la EP de Educación Secundaria. En el Reglamento de funcionamiento del Ciclo Vacacional, capítulo II, Artículo 14°, Inciso b) indica que en situaciones con menor número de 10 estudiantes, es posible que lleven la asignatura en otras escuelas, siempre y cuando tenga similitud del 75% del contenido de la asignatura.

Asignatura	CRED.	HT	HP	TH
MA181 Matemática Básica	5.0	4.0	2.0	6.0

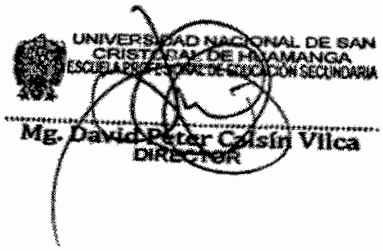
TOTAL ESTUDIANTES PRE INSCRITOS **PLAN 2018** = 09

- **MA-281Calculo I plan 2018**

Asignatura	CRED.	HT	HP	TH
MA281 Calculo I	4.0	3.0	2.0	5.0

TOTAL ESTUDIANTES PRE INSCRITOS = 23

Atentamente,



C.c.
Archivo
DPCV/emrc

MEMORANDO N° 106-2024-DAMF/FIMGC/UNSCH

AL : Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria

ASUNTO : Designación de docentes para el dictado de curso vacacional

FECHA : 08 de abril del 2024

Mediante el presente remito a Ud. el nombre del docente designado para el dictado de las asignaturas vacacionales 2024 según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE Celular	SIGLA	ASIGNATURA	TOTAL HORAS
01	VALVERDE CUEVA, Juan Pablo	MA-141	Matemática I	12
02	LADERAS HUILLCAHUARI, Edison	MA-281	Calculo I	10

Atentamente,

UNSCH Pontificia y Nacional 1677
Firmado digitalmente por: BUSTAMANTE RODRIGUEZ Jaime Horacio FAU 20143660754 soft
Motivo: Firma digital
Fecha: 08/04/2024 15:33:48-0500

C.c.
Archivo

CARTA DE COMPROMISO

Ayacucho, 4 de marzo del 2024

Sr. Director del Departamento Académico de Matemática y Física de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

Yo Juan Pablo Valverde Cueva, identificado con DNI N° 19674758, docente nombrado, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física con domicilio legal en Mz. A-lote 17-Urb. Luis Carranza de esta ciudad, me comprometo a dictar 12 horas (08 Teóricas y 04 Prácticas) durante 08 semanas, de la asignatura "MATEMÁTICA I" con sigla MA-141 del plan 2004 y "MATEMÁTICA BÁSICA" con sigla MA-181 del plan 2018, para las Escuelas Profesionales de Educación Secundaria y Educación Inicial en el presente Ciclo Vacacional 2024-Modalidad Presencial.

Para los fines que se crea por conveniente a favor de los alumnos solicitantes, firmo la presente Carta de Compromiso para su mayor validez, en la ciudad de Ayacucho a los 04 días del mes de marzo del 2024.

Juan Pablo Valverde Cueva
DNI: 19674758

CERTIFICO: QUE, LA FIRMA E INCLUSO LA HUELLA DACTILAR QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A DON(ÑA) VALVERDE CUEVA JUAN PABLO

IDENTIFICADO CON DNI N° 19674758

AYACUCHO. 04 ABR. 2024

JOSE HINOSTROZA AUCASIME
NOTARIO DE AYACUCHO
REG. CNA Nº 01

MEMORANDO N° 075-2024-UNSCH-FCE-EPES

AL : Director del Departamento Académico de Matemática y Física

ASUNTO : Remito solicitud de dictado de curso vacacional, asignatura **MA 181 Matemática Básica**

REF. : **Solicitud N° Trámite 2420174 - EP de Educación Secundaria**
Solicitud N° Trámite N° 2420118 – EP de Educación Inicial
Reglamento de funcionamiento del ciclo vacacional, modalidad presencial

FECHA : 02 de abril de 2024

- Mediante el presente me dirijo a su despacho para **hacerle llegar la solicitud de los estudiantes de la EP de Educación Secundaria** que solicitan Curso Vacacional, asignatura MA 181 MATEMÁTICA BÁSICA. Se adjunta 04 Folios.

Asignatura	CRED.	HT	HP	TH
MA181 Matemática Básica	5.0	4.0	2.0	6.0

Total estudiantes pre inscritos **PLAN 2018** = 36
Total estudiantes pre inscritos **PLAN 2004** = 06

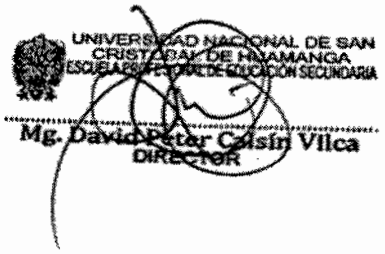
- Delegado: Kervin Edgardo Silva Yaranga
- Nro. Celular 980815941
- Correo kervin.silva.05@unsch.edu.pe

- De la misma manera **derivo la solicitud de los estudiantes de la EP de Educación Inicial** que solicitan llevar Curso Vacacional, asignatura MA 181, junto a los Estudiantes de la EP de Educación Secundaria. En el Reglamento de funcionamiento del Ciclo Vacacional, capítulo II, Artículo 14°, Inciso b) indica que en situaciones con menor número de 10 estudiantes, es posible que lleven la asignatura en otras escuelas, siempre y cuando tenga similitud del 75% del contenido de la asignatura, y revisado los silabus, cumplen con dicho requerimiento. Se adjunta 20 folios.

Asignatura	CRED.	HT	HP	TH
MA181 Matemática Básica	5.0	4.0	2.0	6.0

TOTAL ESTUDIANTES PRE INSCRITOS **PLAN 2018** = 09
- Delegada: Fabiana Marcia Trelles Huayhua
- Nro. Celular 971764481
- Correo : Fabiana.trelles.03@unsch.edu.pe

Atentamente,



C.c.
Archivo
DPCV/emrc

SOLICITO: Dictado del curso vacacional de la asignatura de Matemática Básica (MA-181)

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA.

Yo, Silva Yaranga, Kervin Edgardo, con código 05220516, identificado con el DNI N° 70392021 estudiante de la escuela profesional de Ciencias de Educación, en mi calidad de presidente de la Serie 200, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

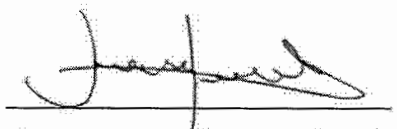
Que, habiendo la oportunidad para cursar cursos en estas vacaciones, pido la apertura de la asignatura **Matemática Básica (MA-181)** del semestre 2024-I, la cual expongo las siguientes razones:

1. Existe la suficiente cantidad de estudiantes como muestra el Anexo 02 (relación de estudiantes preinscritos), superando mínimo de alumnos que se requiere. **(36 Alumnos).**
2. Asimismo, se pide la incorporación de estudiantes del Plan 2004 (Anexo 3) que pertenecen el curso de MA-141, la cual se convalida con el actual Plan 2018. **(6 Alumnos).**
3. Así mismo destaca la necesidad académica de brindar la asignatura para evitar congestión de alumnos con los próximos ingresantes a la escuela.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi petición por ser justa y legal.

Ayacucho, 2 de abril de 2023

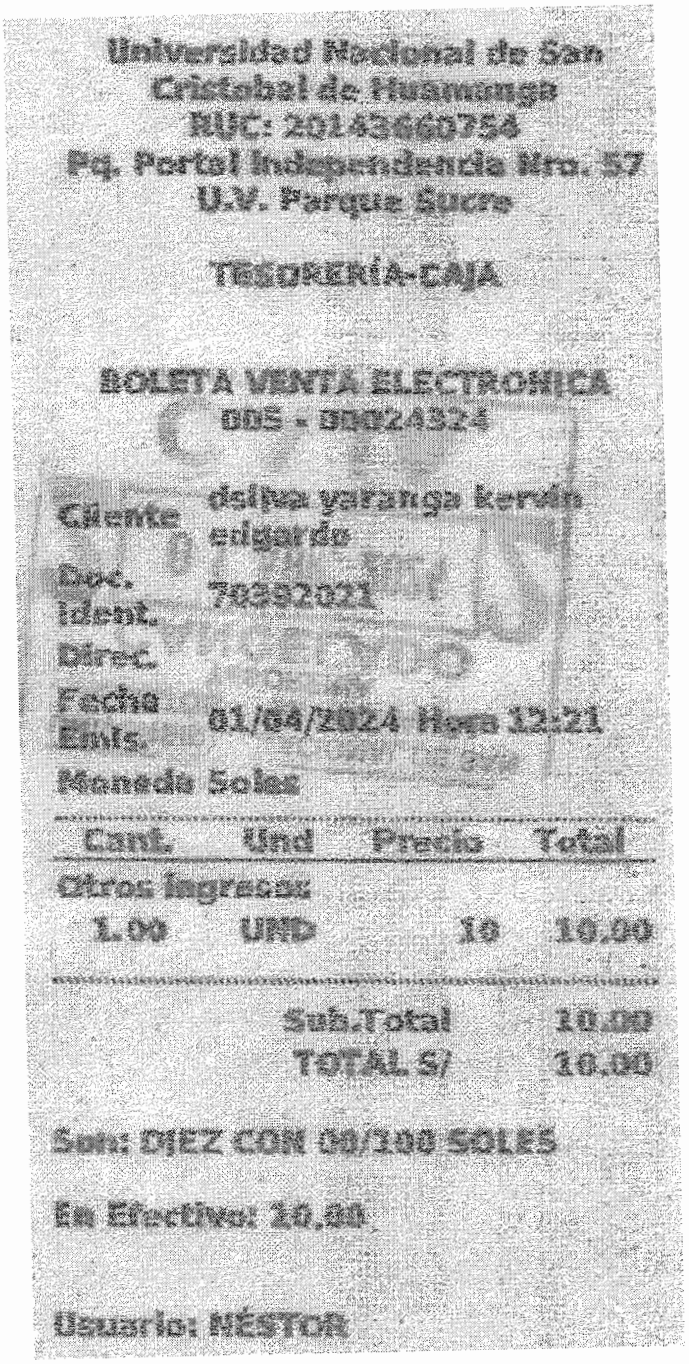


Silva Yaranga, Kervin Edgardo

DNI: 70392021

ANEXO 1

Pago por concepto de solicitud de gestión del curso vacacional



Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga
RUC: 20143660754
Pq. Portal Independencia Nro. 57
U.V. Parque Sucre

TESORERÍA-CAJA

BOLETA VENTA ELECTRONICA
005 - 00024324

Cliente: dalva yaranga kervin edgardo
Doc. Ident.: 70352021
Direc.:
Fecha Emis.: 01/04/2024 Hora 12:21
Moneda: Soles

Cant.	Und	Precio	Total
Otros Ingresos			
1.00	UND	10	10.00

Sub.Total 10.00
TOTAL S/ 10.00

Son: DIEZ CON 00/100 SOLES

En Efectivo: 10.00

Usuario: NÉSTOR

ANEXO 2

RELACIÓN DE ESTUDIANTES PREINSCRITOS

PLAN 2018

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI	FIRMA
1	Cordero Quispe, Rosa Maria	05220515	78635082	
2	Rodriguez Martinez, Leydhi Haydi	05220106	75909232	
3	Perez Sandoval, Javier Aquiles	05213301	74437031	
4	Mongia Paredes, Ruth Sandra	05222503	75862786	
5	Villano Granados, Miriam Anciluz	05221303	71846503	
6	Mendez Velasquez, Esther Margarita	05202124	70541893	
7	Flores Simón, Saúl Abner	05220148	70573406	
8	Llamocca Paredes, Kevin Gilmar	05202121	74544012	
9	Huarancca Ochoa, Jacylyn Smith	05220155	71290313	
10	Ataucusi Peceros, Marco Antonio	05232507	72212599	
11	Bautista Guerra, Cesar Antony	05220105	70058809	
12	Huamani Huaman, Ana Maria	05232111	74568602	
13	Berrocal Sánchez, Gary Enrique	05230118	73976486	
14	Galindo Munaylla, Jeffry Alvaro	05210103	70425823	
15	Bellido Baygorrea, Biaflor	05202106	73102632	
16	Nuñez Carhuapoma, Mariluz	05210134	73783171	
17	Olarte Torres, Yudith	05202302	70909481	
18	Huicho Solier, Nelida	05202112	60148153	
19	Andamayo Quihui, Ruth	05220522	71761082	
20	Oré Ayme, Luz Melina	05210136	73780234	
21	Maldonado Crisante, Rocío	05220130	72350170	
22	Huaycha Pacotaype, María Ana	05220135	72004331	
23	Mendoza Pariona, César Danny	05230123	70077237	
24	Espinoza López, Kelly Pilar	05200126	70433906	
25	Flores Huaman, Luz Mayely	05221203	70677714	
26	Arango Palomino, Jeferson Abel	05222140	74594882	
27	Arone Pariona, Felix Bernandino	05211203	76791985	
28	Peña Donaires, José Antonio	05220117	70435197	
29	Anccasi Figueroa, Juan Carlos	05220120	60278369	
30	Chuchon Lizana, Jhovany	05232504	78885570	

31	Ordaya Sulca, Melisa Isabel	05211302	71288156	
32	Villagaray Chavez, Hermelinda	05232900	60045105	
33	Cárdenas Quispe, Alex Sander	05220131	71934988	
34	De la cruz Enciso, Zulema yoma	05210111	76521794	
35	Tenorio Chui, Luisa Nataly	05232503	72014826	
36	Fernández León, Yuli Jhakelin	05202122	71038325	

ANEXO 3

RELACIÓN DE ESTUDIANTES PREINSCRITOS

PLAN 2004

1	Leandro Pariona Ruth Thalía	05190301	73825838	
2	Huarancca Meneses Roxana	05200117	73944309	
3	Hinostroza Salvatierra, Michael Nelson	05192117	70217785	
4	Tinco Mitma, Josemaría	05190116	70449825	
5	Cerda Gómez, Richard Walter	05180121	70457493	
6	Huarancca Quispe, Roxana	05200115	76446017	

SOLICITAMOS: Llevar el curso vacacional de la asignatura Matemática básica (MA-181) junto con los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUACIÓN SECUNDARIA

Yo, TRELLES HUAYHUA, Fabiana Marcia identificada con DNI N° 76436403 y el código universitario 03220123, domiciliada en Av. Perú Nº 330 Barrio La Libertad; provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, en calidad de representante de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, de acuerdo con el reglamento del funcionamiento del ciclo vacacional en la modalidad presencial artículo 14° inciso b, indicando que tiene que haber una similitud del 75% en el contenido de la asignatura de MATEMÁTICA BÁSICA (MA-181) tanto en las Escuelas Profesionales de Educación Secundaria e Inicial. Siendo un número menor a diez estudiantes, solicitamos llevar la asignatura de MATEMÁTICA BÁSICA (MA-181) junto a los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Por el motivo expuesto sírvase remitir a la instancia correspondiente para que los 9 estudiantes de la Escuela de Educación Inicial puedan llevar el curso vacacional MATEMÁTICA BÁSICA (MA-181) requerido por laEscuela de Educación Secundaria.

POR LO TANTO:
Sírvase dar atención a nuestra solicitud.

Ayacucho, 2 de abril de 2024

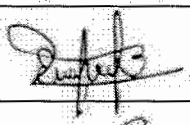
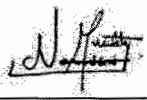
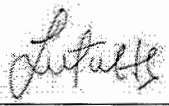
Fabiana Marcia Trelles Huayhua
DNI N° 76436403

Adjunto:

- Relación de los estudiantes.
- Váucher de pago por el trámite.
- Los sílabos de Educación Inicial y Secundaria.

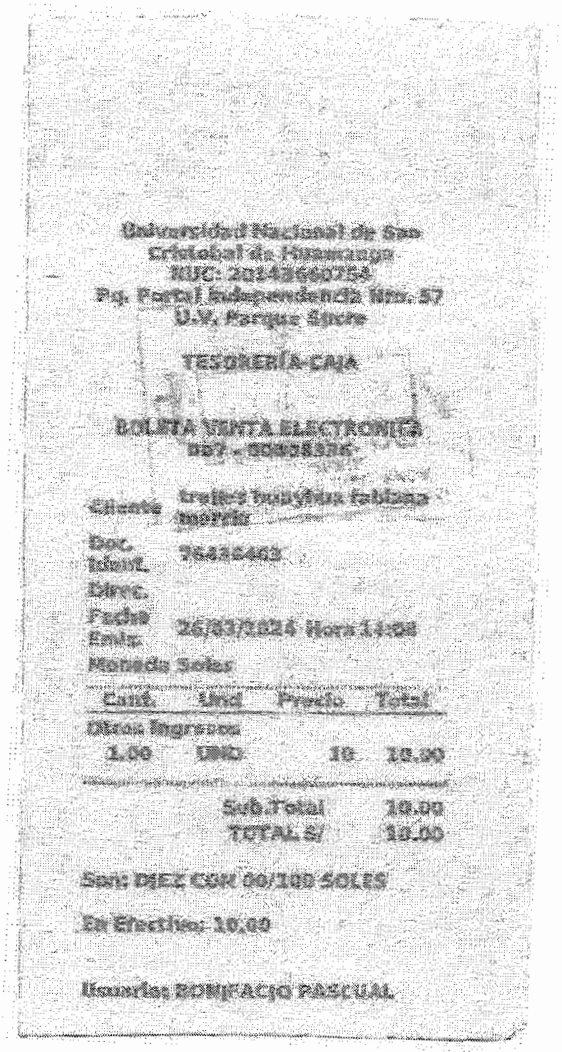
ANEXO 1

RELACIÓN DE ESTUDIANTES PREINSCRITOS

N°	Apellidos y nombres	Código	DNI	Firma
1	Curo Huarcaya, Tania Dayma.	03220516	77685136	
2	Escalante Iapa,Edita	03222111	74468875	
3	Gutiérrez Creces, Nélida.	03220129	71740203	
4	Huamán Congachi, Mariana Leticia	03220517	76194885	
5	Nuñez Saravia, Melany Katy.	03232114	73636739	
6	Taboada Huamani, Luz Lady.	03221301	70848581	
7	Torres Flores, Jeraldine Margiory.	03222112	70579034	
8	Trelles Huayhua, Fabiana Marcia.	03220123	76436403	
9	Yupanqui Yauri, Nayeli Mara	03220126	60997661	

Anexo 2

Váucher



Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga
RUC: 20143660754
Pg. Portal Independencia Nro. 57
U.V. Parque Sucre

TESORERÍA-CAJA

BOLETA VENTA ELECTRONICA
B07 - 00038386

Cliente: [illegible]
Doc. Ident.: 76435463
Direc.:
Fecha Emis.: 26/03/2024 Hora 11:08
Moneda Soles

Cant.	Und	Precio	Total
Otros Ingresos			
1.00	UNI	10	10.00

Sub.Total 10.00
TOTAL S/ 10.00

Son: DIEZ CON 00/100 SOLES

En Efectivo: 10.00

Usuario: ROMIFACIO PASCUAL